

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17649 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "José Antonio Dóniz González, S.L.", para la ocupación de la parcela n.º 63, con una superficie de 3.107,12 m2 en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 20 de mayo de 2020, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad José Antonio Dóniz González, S.L., para la ocupación de la parcela n.º 63, con una superficie de 3.107,12 m2., ubicada en la Dársena Pesquera del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, que tiene como objeto el almacenamiento de envases a presión de gas licuado del petróleo (GLP), bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo cinco (5) años.

- Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de quince mil quinientos ochenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (15.583,45 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

- Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil ochocientos cinco euros (5.805,00 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2020.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A200023259-1